

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 167		Fecha Estado: 29/09/2022				Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210005100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS ALBEIRO PULGARIN MUÑOZ	GUDIELA ZAPATA HINCPÍE	El Despacho Resuelve: Al revisar el radicado al cual hace referencia el togado encontramos que la demanda radicada con el número 2021-00051, fue inadmitida el 8 de marzo de 2021. Siendo rechazada el 15 de abril de 2021 por auto interlocutorio Nro. 0227.auto visible en estados del 29 de septiembre de 2022	28/09/2022		
05088311000120210061300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ORFILIA ACEVEDO MANRIQUE	LUIS GUILLERMO ARENAS	El Despacho Resuelve: revisado el radicator se encuentra que dicho proceso fue remitido a los Juzgados civiles Municipales (reparto) de Bello, el 19 de julio de 2022. auto visible en estados del 29 de septiembre de 2022	28/09/2022		
05088311000120220005400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA ELENA SIERRA GIRALDO	MARIA JOSEFINA GIRALDO PEREZ	El Despacho Resuelve: Se resuelve memorial, se reconoce herederos y personería, Así mismo, se ordena anexar esta providencia al proceso radicado bajo el número 2021-00548, como quiera que por auto del 9 de septiembre se dispuso la acumulación en el presente juicio sucesoral del causante JOSÉ JULIO CEBALLOS CARDONA, del proceso sucesoral de la causante MARIA JOSEFINA GIRALDO PEREZ, Por último, se le recuerda a la doctora Blanca Nilfa Jimenez Vanegas, que, conforme a la acumulación de las sucesiones, todas las actuaciones, memoriales, y demás deberá enviarlas con el radicado 2021-00548auto visible en estados del 29 de septiembre de 2022	28/09/2022		
05088311000120220059200	Jurisdicción Voluntaria	LEIDY MARCELA CARMONA MUÑETON	FREDDY ANDRES PUERTA CAMONA	Sentencia. SENTENCIA SE NOMBRA CURADOR PARA LA CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA.	28/09/2022		
05088311000120220059800	Jurisdicción Voluntaria	CESAR ANDRES CANTOR ZAMUDIO	PAOLA LILIANA CASTAÑO FERFAN	Sentencia. SENTENCIA SE NOMBRA CURADOR PARA LA CANCELACION DEL PATRIMONIO DE FAMILIA	28/09/2022		

ESTADO No. 167		Fecha Estado: 29/09/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220071700	Ejecutivo	GLORIA DEYSI ISAZA JARAMILLO	ALBEIRO MARTINEZ CONTO	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 29 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	28/09/2022		
05088311000120220071800	Ejecutivo	SILVERIA KATHERINE DAZA MARIN	ALEXANDER ESPITIA RUEDA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 29 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	28/09/2022		
05088311000120220072300	Ejecutivo	JAINA PATRICIA HERNANDEZ AGRESOTH	JOSE FERMIN BERRIO MENDOZA	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 29 de septiembre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	28/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES
SECRETARIO (A)